

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA DE DECISIÓN LABORAL

MAGISTRADA PONENTE: MARÍA ISABEL ARANGO SECKER

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 140

Santiago de Cali, nueve (09) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

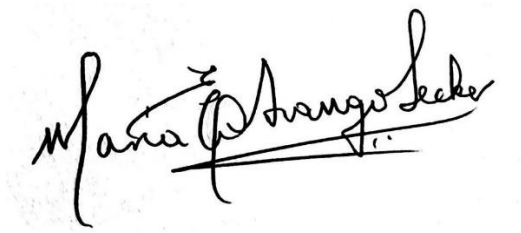
Mediante Auto de Sustanciación No. 124 del 25 de abril de 2023, se avocó el conocimiento del presente asunto y, a su vez, se admitió el recurso de apelación y se corrió traslado a las partes para alegar de conclusión, en razón a que en el cuaderno de segunda instancia remitido a esta célula judicial no existían piezas procesales que dieran cuenta que tales etapas ya habían sido surtidas dentro del proceso.

Sin embargo, atendiendo el registro de actuaciones del aplicativo Justicia XXI, revisado una vez el expediente fue asignado a la suscrita Magistrada, se observa que, en efecto, como lo indica la parte demandante a través de memorial del 26 de abril de los corrientes, mediante providencia del 27 de julio de 2021, ya se había corrido traslado a las partes para alegar de conclusión, por lo que se solicitó al Despacho remitir el envío inmediato de las piezas procesales correspondientes a fin de reconstruir el expediente, lo que se realizó de conformidad.

Por todo lo anterior, lo que corresponde es **DEJAR SIN EFECTOS** los incisos dos y tres del Auto de Sustanciación No. 124 del 25 de abril de 2023 con los cuales se admitió el recurso de apelación y se corrió traslado a las partes para alegar, se itera, porque dichas etapas procesales ya habían sido surtidas con antelación a que el proceso fuera remitido a este Despacho en cumplimiento

del Acuerdo No. CSJVAA23-18 del 1º de febrero de 2023 proferido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, reading "María Isabel Arango Secker". The signature is fluid and cursive, with the first name "María" being the most prominent. There is a horizontal line drawn across the bottom of the signature.

MARÍA ISABEL ARANGO SECKER
Magistrada